Reglamento Oficial Entre 2 Escolleras 2027

***Generalidades**: Carrera de Natación en Aguas Abiertas.*

***Fecha:** domingo 24 de enero 2027, 09:00 hs puntual.-*

Distancias:

- ***Prueba Mayor**: 3000 metros punto a punto Playa grande Playa Club Náutico Mar del Plata.*
- ***Integración**: 1200 metros en el interior del puerto local.-*

***Lugar de realización:** Club Náutico Mar del Plata, Espigón "C" Puerto Mar del Plata, Buenos Aires, Argentina.*

- ***Largada:** Playa Grande Balneario Público.-*
- ***Llegada:** Playa Club Náutico Mar del Plata.-*

***Centro de Organización:** Club Náutico Mar del Plata.*

***Organización:** La Organización de Entre2Escolleras está a cargo del Club Náutico Mar del Plata.*

Consideraciones Generales:

1. La Organización contará con un Equipo de Dirección y un Director de Carrera, que controlarán el cumplimiento de este reglamento por los competidores y decidirá sobre cualquier tema inherente a la prueba.
2. Debido a las características únicas de esta carrera y la exposición de los corredores a un circuito de mar abierto, el equipo profesional que asiste en la carrera, incluyendo el Director del evento, Encargado de Seguridad, Médicos, Personal de Rescate, etc., estará habilitado a tomar decisiones de urgencia que serán convalidadas por el Equipo de Dirección, las decisiones y fallos del Equipo de Dirección y del Director de Carrera con respecto a los participantes, recorridos, horarios, clasificación, finalización de carrera, etc., son definitivos e inapelables. Cualquier duda del participante sobre temas técnicos del circuito, competencia, clasificaciones etc., deberá ser remitida al equipo de Dirección enviando un mail entre2escolleras@gmail.com
3. La Organización de Entre2Escolleras se reserva el derecho de admisión.
4. Tratándose de un evento de aguas abiertas con diseños de recorrido muy básicos, las distancias indicadas para cada categoría son estimativas y no pretenden garantizar exactitud alguna.
5. La Organización podrá suspender y/o diferir el evento por cuestiones de seguridad pública, actos públicos, vandalismo, climatológicas y/o, razones sanitarias de cualquier índole y/o razones de fuerza mayor. ***En caso de cancelación de la carrera por razones ajenas y/o no atribuibles a la Organización, incluyendo las razones expuestas en el primer párrafo del presente inciso, se reconocerá la inscripción***

abonada para la próxima edición que se lleve a cabo, sin que el corredor deba abonar diferencia alguna. El valor de la inscripción no será reembolsable ni será trasladable a otro participante. Asumir que todos los eventuales gastos referentes al traslado, preparación, estadía, inscripción, entre otros gastos realizados por el atleta serán llevados a cabo por él mismo, excluyendo a la Organización y empresas responsables por el resarcimiento de cualquiera de estos costos.

6. Condiciones meteorológicas anormales y otras circunstancias pueden obligar a la Organización a rediseñar el recorrido, modificar horarios de largadas de la carrera por motivos de seguridad; Si esto sucediera el nuevo recorrido será comunicado en el lugar y tomando como tiempo máximo el de una (1) hora para la confirmación del nuevo recorrido y horario de largada. En casos de modificaciones de último momento, ningún competidor inscripto deberá retirarse del club. El nuevo recorrido y el horario de largada serán comunicados durante la charla técnica a realizarse antes de la prueba.
7. La Organización podrá realizar modificaciones de distancias, recorridos y horarios por factores climáticos, de seguridad y/u otros motivos. Tales decisiones no darán derecho a reclamo alguno hacia la Organización, sponsors y/o staff médico.
8. El Participante al inscribirse declara y garantiza aceptar totalmente el **REGLAMENTO** del evento.
9. La Organización y sus Sponsors se reservan el derecho de utilizar, reproducir, distribuir y/o publicar fotografías, películas, videos, grabaciones y/o cualquier otro medio de registración, incluyendo redes sociales. La inscripción de cada competidor se interpretará como un consentimiento a la utilización de su propia imagen en los términos referidos.
10. Según el artículo 34 de la ley 24.240 de Defensa al Consumidor, se podrá solicitar la devolución de la inscripción dentro del plazo de 10 días corridos a partir de la fecha de la celebración del contrato. Para gestionar la misma deberán contactarse por email a entre2escolleras@gmail.com . Luego de transcurrido dicho plazo, el pago de la inscripción NO es reintegrable. La inscripción no es transferible a otra persona en caso de la no participación del corredor, cualquiera sea el motivo.
11. En los casos que el participante justifique su no participación, cualquiera sea el motivo, la Organización podrá reconocer un porcentaje de la inscripción para utilizar como descuento en la edición de Entre2Escolleras 2027 exclusivamente, a saber:
 a. Los pagos totales no pueden transferirse a otros corredores.
 b. Los pagos de ediciones pasadas son de uso único.
 c. Sólo se reconocerán pagos realizados en la edición actual.
12. Todas las lesiones y/o enfermedades o impedimentos físicos serán considerados dentro de las políticas vigentes que detallamos a continuación:
 a. Quienes notifiquen hasta **25 de noviembre 2026** inclusive su imposibilidad de asistir al evento, dispondrán del **70% de lo abonado** para utilizar en cualquiera de las próximas 2 (dos) ediciones de entre2escolleras.

b. Quienes notifiquen hasta **25 de diciembre 2026** inclusive su imposibilidad de asistir al evento, dispondrán del **50% de lo abonado** para utilizar en cualquiera de las próximas 2 (dos) ediciones de entre2escolleras.
c. Quienes notifiquen hasta el **20 de enero de 2027** inclusive su imposibilidad de asistir al evento, dispondrán del **30% de lo abonado** para utilizar en cualquiera de las próximas 2 (dos) ediciones de entre2escolleras.
d. Quienes notifiquen su imposibilidad de asistir al evento entre el **21 de enero y hasta 24 horas previas** a su largada, dispondrán del **10% de lo abonado** para utilizar en cualquiera de las próximas 2 (dos) ediciones de entre2escolleras.
e. La Organización no reembolsará ni será trasladable a otro participante el importe de la inscripción, a los participantes que decidan NO participar en el evento una vez inscriptos, cualquiera sea el motivo.
f. **Las solicitudes y/o comunicaciones verbales o telefónicas no tienen validez. Sólo se aceptarán solicitudes a entre2escolleras@gmail.com** .

13. Las inscripciones están sujetas a disponibilidad de cupos. La forma de pago es por transferencia bancaria.
14. En caso de detectarse que algún inscripto cedió su lugar a otra persona, se procederá a la descalificación de la persona que corrió y la exclusión de ambos (cedente y cesionario) de los futuros eventos que organice el Club Náutico Mar del Plata. En caso de ser socio del club se elevará a Comisión de Disciplina.
15. La participación en la carrera implica su responsabilidad por los datos suministrados en la ficha de inscripción, su aceptación plena del reglamento, bases y condiciones del evento, y el pago de la inscripción.
16. Tener plena capacidad física y psíquica para aceptar y comprender el presente reglamento.
17. Los menores de 18 años deberán presentar el consentimiento informado y la autorización de participación del participante deberá indefectiblemente, estar firmado por el padre, madre y/o tutor. Si no estuviera presente el padre, madre o tutor al momento de acreditarse, el participante menor de edad deberá presentar el consentimiento informado y autorización de participación, con firma certificada por Escribano. **Bajo ningún concepto estarán autorizados los menores de 14 años a competir en la prueba de 3000 metros**.
18. La Organización podrá anular la inscripción sin previo aviso y no se realizará reconocimiento alguno de los montos a aquellas personas que no hayan completado todos los pasos de la inscripción, esto es; Llenar inscripción, presentar Apto Médico correspondiente máximo tres (3) meses de antigüedad, firmar el deslinde de responsabilidad y la realización del pago por transferencia bancaria. Haber completado la ficha de inscripción no implica la confirmación de la plaza. La única manera de asegurarse el cupo será mediante la realización total de la inscripción.
19. Cada participante registrado recibirá:

a. Acceso a la carrera elegida (1200 metros o 3000 metros).
b. Chip para el control de tiempos.
c. Snacks y bebidas en puestos de asistencia.
d. Asistencia médica en emergencias.
e. Primeros auxilios y trasladados al hospital más cercano.
f. Seguro de accidentes personales para el corredor durante la participación en la carrera.
g. Medalla Finisher.

Valores de la Inscripción:

Valor de la inscripción de la carrera para *NO SOCIOS* del Club Náutico Mar del Plata:

- *Del 03/11/25 al 30/11/25 - $70.000.-*
- *Del 01/12/25 al 31/12/25 - $80.000.-*
- *Del 01/01/26 al 18/01/26 - $100.000.-*

Valor de la inscripción de la carrera para *SOCIOS* del Club Náutico Mar del Plata con *CUOTA AL DÍA*: 50% de Bonificación al valor correspondiente a cada mes.

Deslinde de Responsabilidad Entre 2 Escolleras 2027

YO,…… , AL INSCRIBIRME declaro y garantizo:

a) Aceptar totalmente el **REGLAMENTO** del evento.

b) Tener plena capacidad física y psíquica para aceptar y comprender las disposiciones en el presente deslinde.

c) Estar física y psicológicamente apto para participar de este EVENTO. Gozar de buena salud, estar consciente que no existe ninguna recomendación médica que impida a realizar actividad física. Que no padece afecciones físicas adquiridas o congénitas, ni lesiones que pudieran ocasionar trastornos a su salud o condiciones de vida, como consecuencia de participar en la presente competencia. También que ha entrenado con responsabilidad para esta carrera.

d) Declarar bajo juramento que antes de realizar el entrenamiento se ha hecho un chequeo médico en el cual ha incluido que se encuentra en condiciones físicas óptimas para participar en la misma, como así también asume todos los riesgos asociados con la participación en la presente competencia (caídas, contacto con otros participantes, consecuencias del clima, y/o cualquier otra clase de riesgo que se pudiera ocasionar.

e) Asumir, por libre y espontánea voluntad todos los riesgos envueltos y sus consecuencias por la participación en este EVENTO (que incluyen posibilidad de invalidez y muerte), por lo que toma conocimiento y acepta voluntariamente que Club Náutico Mar del Plata, los auspiciantes, y/o directores, y/o gerentes, y/o socios, y/o accionistas, y/ o empresas contratadas o vinculadas, municipios, NO toman a su cargo ni se responsabilizan por ningún tipo de indemnización, reclamo, costo, daño, y/o perjuicio reclamado, incluyendo y no limitado a, daños por accidentes, daños materiales, físicos o psíquicos o morales, lucro cesante, causados a su persona o a sus derechohabientes, con motivo y en ocasión de la actividad física en la que participa.

f) Habiendo leído la esta declaración y conociendo estos hechos, libera a Club Náutico Mar del Plata, los sponsors y auspiciantes, municipios, sus empresas vinculadas y sus representantes, directores, accionistas de todo y cualquier reclamo o responsabilidad de cualquier tipo que surja de su participación en este entrenamiento, así como también cualquier extravío, robo y/o hurto, daños a su salud provenientes de riñas o peleas de terceros, daños en su salud proveniente de afecciones físicas o no, que puedan acontecer con anterioridad, durante el transcurso o con posterioridad a la finalización de la competencia.

g) Tener pleno conocimiento del recorrido y conciencia de las especificaciones del evento.

h) Presentar en la acreditación este deslinde firmado, junto al documento de identidad original y su fotocopia, como también el Certificado de Apto Médico y el consentimiento informado.

Nota: Cualquier faltante de los documentos mencionados anteriormente será motivo de cancelación de su inscripción.

i) Respetar las reglas de la competencia, así como las normas de circulación y las instrucciones de los responsables de la competencia.

j) Autoriza a los organizadores de la competencia y sponsors a utilizar, reproducir, y/o publicar fotografías, películas, videos, grabaciones, y/o cualquier otro medio de registración de su persona tomadas como motivo y en ocasión de la presente competencia

k) Tener conocimiento que la Organización podrá determinar la suspensión, postergación y cancelación del evento sin previo aviso por cuestiones de seguridad pública, vandalismo y/o motivos de fuerza mayor.

l) Asumir que todos los eventuales gastos referentes al traslado, preparación, estadía, inscripción, entre otros gastos realizados por el atleta serán llevados a cabo por él mismo, excluyendo a la Organización y empresas responsables por el resarcimiento de cualquiera de estos costos.

Declaro Firmar en Conformidad

Firma:……
Aclaración:……...
Documento:..……...……..